

Yo el infrascripto Ess.^{no} Real del numero Ayuntamiento
y vecindad de esta Villa de Salinillas. Certifico que a con-
secuencia de lo acordado en la Junta general extraor-
dinaria que esta M. N. y M. L. Provincia de Alava
celebro por la mañana del día veinte y tres de Abril
proximo pasado, se hizo saber el decreto mandado cir-
cular a las Hermandades de la misma para q^l elijan
nuevos Procuradores, siempre q^l en los actuales necen-
sidad las preamadas circulares q^l en el se expresan,
y oído y entendido por los Señores de Justicia y A-
yuntamiento de esta dicha Villa conformes dijeron q^l
D. Pedro Maria de Las Heras Procurador Provincial
de esta hermandad estaba adhiriendo de las mas bellas
cualidades en punto a la Causa de la Religión y li-
bertad de nuestro Católico Monarca y natural Se-
ñor (que D. S. que) limpio de toda mancha Constitu-
cional. Y para q^l conste doy el presente que signo y fir-
mo con otros Señores de Ayuntamiento en esta dicha
Villa de Salinillas a tres de Mayo de mil ochocientos
veinte y tres, en este papel común por no usarse del
sellado en esta M. N. y M. L. Provincia de Alava en
virtud de real y Especial Prebilegio=

Juan de Berango *Don Lino Mañiz*

Damaso de Montoya

Manuel Pineda Velasco

Fernando Garcia

[Signature]

[Signature]
D. M. Encarnación de
Larrea

